

Asistencia de FEMA disponible para los sobrevivientes en Oklahoma después de los tornados ocurridos en abril

Release Date: mayo 2, 2024

OKLAHOMA CITY – Los residentes de Oklahoma que hayan sufrido daños como resultado de las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones a partir del 25 de abril pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastre bajo el Programa de Individuos y Familias de FEMA. Los solicitantes elegibles pueden calificar para asistencia de alquiler, reparaciones básicas al hogar, pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados con los daños de la tormenta. Actualmente, los sobrevivientes que viven en los condados **Hughes, Love** o **Murray** pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastre. Es posible que más adelante se añadan otros condados.

Asistencia de alquiler para vivienda provisional

Si actualmente reside en los condados **Hughes, Love** o **Murray** y sufrió daños en su residencia principal, FEMA puede proporcionar ayuda para pagar por el alquiler de un lugar provisional para vivir mientras está desplazado. La asistencia para el alquiler está destinada a cubrir el alquiler mensual, el depósito y el costo de los servicios básicos como la electricidad y el agua.

Reembolso de los gastos de alojamiento

FEMA puede reembolsarle los gastos de alojamiento si:

- Incurrió en gastos de alojamiento provisional de su bolsillo y
- Sufrió daños a su vivienda debido a las tormentas severas, tornados, vientos en línea recta e inundaciones.

Reparaciones mayores y gastos de bolsillo

La asistencia del Programa para Individuos y Familias de FEMA está destinada a impulsar su recuperación. A continuación se detallan algunos ejemplos de necesidades básicas:



FEMA

Page 1 of 3

- Asistencia para reparaciones a la vivienda se puede proporcionar a los propietarios de vivienda para reparar las partes estructurales de su vivienda. Esto incluye ventanas, puertas, suelos, paredes, techos, armarios, sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés), servicios públicos (sistemas eléctricos, de plomería y de gas) y vías de entrada. FEMA también puede reembolsar el costo real para reparar o reemplazar su caldera, pozo privado y sistema séptico que fue dañado o destruido por el desastre.
- Asistencia para otras necesidades se puede proporcionar a propietarios e inquilinos para la propiedad no asegurada elegible o artículos que su seguro no cubre, tales como:
 - **Asistencia para necesidades graves** para artículos que salvan y mantienen vidas, incluidos agua, alimentos, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmulas infantiles, pañales, suministros médicos consumibles, equipos médicos duraderos, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.
 - **Asistencia para personas desplazadas** para cubrir las necesidades inmediatas de vivienda, con el fin de ayudar a los sobrevivientes que no pueden regresar a sus viviendas inmediatamente después de las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones.
 - **Gastos médicos y dentales; gastos fúnebres y de entierro;** reemplazo de muebles y electrodomésticos; herramientas especializadas que debe tener para su trabajo; una computadora personal, materiales educativos y mudanza, almacenamiento y otros gastos necesarios relacionados con las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones.
 - **Automóviles y camionetas de propiedad personal, dañados por el desastre,** que necesiten ser reemplazados o reparados.
 - **Los gastos de compra o alquiler de generadores** utilizados en una residencia principal para utilizar equipos médicos necesarios debido a una enfermedad existente.

Solicite asistencia de FEMA

Puede presentar su solicitud a FEMA de varias maneras, incluyendo en línea en DisasterAssistance.gov/es, descargando la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Se aceptan llamadas todos los días de 6 a.m. a 12 a.m. (medianoche), hora del Centro. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como



FEMA

retransmisión de vídeo (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, facilite a FEMA el número de dicho servicio. Para ver un vídeo accesible sobre cómo presentar la solicitud, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#)

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4776. Siga la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.



FEMA